



19 MAY 2015

**PROYECTO DE ORDENANZA N°..... 2015**

**DESCRIPCION SINTETICA: ACEPTAR DONACIÓN DE PC EFECTUADA POR LA PRODUCTORA LUCIANA BASEVICH.**

**ANTECEDENTES:**

Empresas varias que han colaborado con bienes para el municipio por la atención y eficiencia en la agilidad de tramitaciones dispensadas por diferentes áreas municipales para diversas gestiones.

A través de la Nota N° 1441-1-15 de fecha 28/04/2015 se deja constancia de la donación de una PC completa (usada), para que funcione en el Departamento Fiscalizador de Cultura de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche.

**FUNDAMENTOS:**

- La Secretaría de Cultura de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, en el mes de febrero del corriente año facilitó a la Productora local Luciana Basevich, DNI 24.608.161 la realización de algunas tomas filmicas para un producto comercial (CLARO), previo pago del correspondiente canon por uso del espacio público.
- Por las mencionadas razones la Productora Local se comprometió a donar una PC completa (usada).
- Que la donación se realizó formalmente a través de Nota N° 1441-1-15 de fecha 28/04/2015.
- Que la División Patrimoniales, dependiente de la Dirección de Contaduría del Municipio de San Carlos de Bariloche registró debidamente el hardware que compone la PC donada.
- Que corresponde dar ingreso al Patrimonio Municipal a los insumos donados y asignados al Dpto. Fiscalizador, dependiente de la Secretaria de Cultura

**AUTOR:** Intendente Municipal, María Eugenia Martini

**COLABORADORES:** Secretario de Cultura - Sr. Fernández Rubén y Depto Fiscalizador de Cultura, Sra. Cristina Gomez

El proyecto original N° , con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2015, según consta en el Acta N° . Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE  
ORDENANZA**

**Art. 1°) ACEPTAR:** la donación de la Productora local LUCIANA BASEVICH, DNI 24.608.161, de UNA PC completa (usada), conforme al detalle descripto segun nota 1441-1-15 de fecha 28 de abril de 2015.

**Art. 2°)** Los bienes de informática serán destinados al Depto. Fiscalizador de Cultura Municipal, de San Carlos de Bariloche, acrecentando el Patrimonio Cultural.

**Art. 3°)** Se agradecerá a la Productora local LUCIANA BASEVICH, la donación efectuada.

**Art. 4°)** de forma.

RF/gm.